

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

17776 *Resolución de 3 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Canarias, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los Cuerpos y Escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2006), se resuelve:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Canarias (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre (BOE 20-11-2008).

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia —calle Francisco Gourié, 107, 4.ª planta, 35002 Las Palmas de Gran Canaria, o Avenida José Manuel Guimerá, 10, Edif. Usos Múltiples II, 1.ª planta, 38071 Santa Cruz de Tenerife—, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrán de tener entrada en el Registro General de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal de correos antes de ser remitidas.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de 50 puestos de trabajo, indicando el órgano, la localidad y la provincia.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.

4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y servicios comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Registros Civiles Exclusivos.
12. Juzgados de lo Mercantil.
13. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
14. Juzgados de lo Social.
15. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
16. Juzgados de Menores.
17. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Una vez finalizado el curso selectivo y el período de prácticas y sumadas estas puntuaciones a la de la fase de concurso-oposición se procederá a la adjudicación según el orden obtenido en todo el proceso selectivo.

Quinto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de Canarias.

Octavo.—Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de noviembre de 2010.—La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, María Dolores Alonso Álamo.

ANEXO I

Tramitación Procesal y Admva. Turno Libre

Puesto de trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º desiertas
T.S.J. Sala Contencioso-Admvo.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	10
T.S.J. Sala de lo Social.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	3
A.P. Sección 1.ª (Penal).	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	5
A.P. Sección 2.ª (Penal).	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	5
A.P. Sección 6.ª (Penal).	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	2
Serv. Común Notif. y Embargos.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. 1.ª Instancia n.º 1.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Instancia n.º 2.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Instancia n.º 3 (Familia).	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Instancia n.º 4.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Instancia n.º 5 (Familia).	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Instancia n.º 6.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Instancia n.º 7.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Instancia n.º 8.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	2
Jdo. 1.ª Instancia n.º 9.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Instancia n.º 10.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. 1.ª Instancia n.º 11.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Instancia n.º 12.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Instancia n.º 13.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Instancia n.º 14.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. 1.ª Instancia n.º 16.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. de lo Mercantil n.º 1.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	2
Registro Civil Exclusivo.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	8
Jdo. Contencioso Admvo. n.º 2.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. de lo Penal n.º 1.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. de lo Penal n.º 2.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. de lo Penal n.º 3.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. de lo Penal n.º 5.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. de lo Penal n.º 6.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. de lo Social n.º 3.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. de lo Social n.º 4.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	2
Jdo. de lo Social n.º 7.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. de Menores n.º 1.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. de Menores n.º 2.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 1 (R.C.).	Aruacas.	Las Palmas.	Canarias.	2
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 (V.S.M.).	Aruacas.	Las Palmas.	Canarias.	2
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 1.	S. Bartolomé Tirajana.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 2.	S. Bartolomé Tirajana.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 3.	S. Bartolomé Tirajana.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 4.	S. Bartolomé Tirajana.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 5 (R.C.).	S. Bartolomé Tirajana.	Las Palmas.	Canarias.	7
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 6.	S. Bartolomé Tirajana.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 7.	S. Bartolomé Tirajana.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. Violencia sobre Mujer n.º 1.	S. Bartolomé Tirajana.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 1.	Santa María de Guía.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 (R.C.).	Santa María de Guía.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 3 (V.S.M.).	Santa María de Guía.	Las Palmas.	Canarias.	6
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 1.	Telde.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 2.	Telde.	Las Palmas.	Canarias.	5

Puesto de trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º desiertas
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 3 (R.C.).	Telde.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 4.	Telde.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 5.	Telde.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 6.	Telde.	Las Palmas.	Canarias.	2
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 7 (V.S.M.).	Telde.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 1.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 2.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 3 (R.C.).	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	7
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 4.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 5.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 6 (V.S.M.).	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 7.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 8.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	3
Decanato Juzgados.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	2
Jdo. de lo Penal n.º 1.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. de lo Penal n.º 3.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	3
Jdo. de lo Social n.º 1.	Arrecife.	Las Palmas.	Canarias.	2
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 1 (V.S.M.).	Pto. del Rosario.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 (R.C.).	Pto. del Rosario.	Las Palmas.	Canarias.	6
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 3.	Pto. del Rosario.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 4.	Pto. del Rosario.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. 1.ª Inst. e Instr. n.º 5.	Pto. del Rosario.	Las Palmas.	Canarias.	4
Jdo. de lo Penal n.º 2 (Arrecife).	Sede Pto. del Rosario.	Las Palmas.	Canarias.	5
Jdo. de lo Social n.º 2 (Arrecife).	Sede Pto. del Rosario.	Las Palmas.	Canarias.	6
Jdo. de Paz.	Pájara.	Las Palmas.	Canarias.	1
Jdo. de Paz.	Tuineje.	Las Palmas.	Canarias.	1
A.P. Sección 2.ª (Penal).	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	5
A.P. Sección 5.ª (Penal).	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	2
Fiscalía Provincial.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 8 (Familia).	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de Instrucción n.º 3.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de Instrucción n.º 4.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de lo Penal n.º 1.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de lo Penal n.º 2.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de lo Penal n.º 3.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de lo Penal n.º 4.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	5
Juzgado de lo Penal n.º 5.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de lo Penal n.º 6.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	2
Juzgado de lo Social n.º 1.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	2
Juzgado de lo Social n.º 2.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	2
Juzgado de lo Social n.º 3.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de lo Social n.º 5.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2.	La Laguna.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3.	La Laguna.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 (R.C.).	La Laguna.	S/C Tenerife.	Canarias.	7
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5.	La Laguna.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6.	La Laguna.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de Instrucción n.º 3 (V.S.M.).	La Laguna.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 1.	La Orotava.	S/C Tenerife.	Canarias.	1

Puesto de trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	N.º desiertas
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 (V.S.M.).	La Orotava.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 1(V.S.M.).	Icod de los Vinos.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 (R.C.).	Icod de los Vinos.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 1.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 (R.C.).	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	10
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 3.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	5
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 4.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 5.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	5
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 6.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	5
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 7.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	5
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 8.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	6
Decanato Juzgados.	Arona.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 1.	Granadilla de Abona.	S/C Tenerife.	Canarias.	2
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 2.	Granadilla de Abona.	S/C Tenerife.	Canarias.	5
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 3 (R.C.).	Granadilla de Abona.	S/C Tenerife.	Canarias.	6
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 4 (V.S.M.).	Granadilla de Abona.	S/C Tenerife.	Canarias.	6
Decanato Juzgados.	Granadilla de Abona.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 1(R.C.).	Güímar.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 2.	Güímar.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 3 (V.S.M.).	Güímar.	S/C Tenerife.	Canarias.	5
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 1 (V.S.M.).	Santa Cruz de La Palma.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 (R.C.).	Santa Cruz de La Palma.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Seccion Territorial Fiscalia.	Santa Cruz de La Palma.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de lo Penal n.º 7 S/C de Tfe.	Santa Cruz de La Palma.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 1(V.S.M.).	Los Llanos de Aridane.	S/C Tenerife.	Canarias.	3
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr. n.º 2 (R.C.).	Los Llanos de Aridane.	S/C Tenerife.	Canarias.	4
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr.	San Sebastián de la Gomera.	S/C Tenerife.	Canarias.	2
Juzgado de lo Penal Desplazado.	San Sebastián de la Gomera.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de 1.ª Inst. e Instr.	Valverde.	S/C Tenerife.	Canarias.	1
Juzgado de lo Penal Desplazado.	Valverde.	S/C Tenerife.	Canarias.	1

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Turno libre

NIF:..... PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:			
NOMBRE:			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de contacto:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
N.º orden	Órgano	Localidad	Provincia
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			

32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En a de de 2010

ILTMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.